



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0147-CU-2020
Piura, 12 de marzo 2020

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES

ACHA SALAZAR ROSSELYN YENURI
ANTON CHEVEZ MILTON ROMALDO
ARRUNATEGUI BAYONA ANABELEN
AYOSA SILVA MIRTHA ARACELI
CARBONELL MOGOLLON JULISSA
CARRION CORONADO LUIS HERNANDO
CASTILLO JIMENEZ JORGE ELIAS
ECHE CHERRE ANGEL WILFREDO
ESTEBES CASTILLO JESSICA YULISA
FIESTAS ASCATE LUCERO ARACELY
GAONA JIMENEZ GEISSLER MILAGROS
GARRIDO VILLEGAS FRANSES DE JESUS
GOMEZ SAAVEDRA SHIRLEY MARIELA
LAZARTE CONTRERAS MARIA MILAGROS YEMINA
MIJAHUANCA LABAN DIANA CAROLINA
PUPUCHE CASTILLO ALEJANDRO MOISES
RAMOS TALLEDO MARICIELO ESTEFANI
ROSAS SOTO ORIOL ANIBAL
SALDAÑA CHAVEZ DARWIN YUSBEL
SANTOS SILVA SUSAN KATHERINE
SOSA AQUINO CESAR

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias, aprueba el Título Profesional de Abogado, de los bachilleres ACHA SALAZAR ROSSELYN YENURI, ANTON CHEVEZ MILTON ROMALDO, ARRUNATEGUI BAYONA ANABELEN, AYOSA SILVA MIRTHA ARACELI, CARBONELL MOGOLLON JULISSA, CARRION CORONADO LUIS HERNANDO, CASTILLO JIMENEZ JORGE ELIAS, ECHE CHERRE ANGEL WILFREDO, ESTEBES CASTILLO JESSICA YULISA, FIESTAS ASCATE LUCERO ARACELY, GAONA JIMENEZ GEISSLER MILAGROS, GARRIDO VILLEGAS FRANSES DE JESUS, GOMEZ SAAVEDRA SHIRLEY MARIELA, LAZARTE CONTRERAS MARIA MILAGROS YEMINA, MIJAHUANCA LABAN DIANA CAROLINA, PUPUCHE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0147-CU-2020
Piura, 12 de marzo 2020

CASTILLO ALEJANDRO MOISES, RAMOS TALLEDO MARICIELO ESTEFANI, ROSAS SOTO ORIOL ANIBAL, SALDAÑA CHAVEZ DARWIN YUSBEL, SANTOS SILVA SUSAN KATHERINE, SOSA AQUINO CESAR.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo 2020, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO, a los (las) bachilleres: **ACHA SALAZAR ROSSELYN YENURI, ANTON CHEVEZ MILTON ROMALDO, ARRUNATEGUI BAYONA ANABELEN, AYOSA SILVA MIRTHA ARACELI, CARBONELL MOGOLLON JULISSA, CARRION CORONADO LUIS HERNANDO, CASTILLO JIMENEZ JORGE ELIAS, ECHE CHERRE ANGEL WILFREDO, ESTEBES CASTILLO JESSICA YULISA, FIESTAS ASCATE LUCERO ARACELY, GAONA JIMENEZ GEISSLER MILAGROS, GARRIDO VILLEGAS FRANCES DE JESUS, GOMEZ SAAVEDRA SHIRLEY MARIELA, LAZARTE CONTRERAS MARIA MILAGROS YEMINA, MIJAHUANCA LABAN DIANA CAROLINA, PUPUCHE CASTILLO ALEJANDRO MOISES, RAMOS TALLEDO MARICIELO ESTEFANI, ROSAS SOTO ORIOL ANIBAL, SALDAÑA CHAVEZ DARWIN YUSBEL, SANTOS SILVA SUSAN KATHERINE, SOSA AQUINO CESAR.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. JUAN GABRIEL ADANAQUE ZAPATA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO.- Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD. FAC.(02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch.(09)
(16 copias)
/gyt



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

J. Adanaque Zapata
Dr. Juan Gabriel Adanaque Zapata
RECTOR (E)



Anita Consuelo Zapata Guaylupo
Mgtr. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL